



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5027 de 2026
(28 de julio de 2026)

GEC-FT-64-V4

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA No. 013 DE 2026 Y SE CREA UN COMITÉ EVALUADOR”

El Alcalde del municipio de Chía (Cundinamarca), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Secretaría de Gobierno, elaboraron los estudios y documentos previos y el Análisis del Sector; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria, y se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar publicidad a la selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía No SAMC-013-2026 cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.**

Que la modalidad de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será a través del Proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 2069 de 2020.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el municipio publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, del proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No SAMC-013-2026, el 17 de julio de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que, dentro del término legal establecido para el efecto, la entidad recibió observaciones al proyecto de pliego electrónico de condiciones por parte de TRABAJANDO UNIDOS las cuales fueron respondidas en debido termino tal y como consta en la plataforma SECOP II.

En aplicación de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria podría limitarse a MiPymes por tener una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a la suma de \$511.708.497.

Que dentro del término previsto para la presentación de solicitudes de limitación a MiPymes el municipio recibió las siguientes:

OFERENTE	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA	RANGO DE CLASIFICACIÓN	CLASE MANIFESTACION	CUMPLE
INGENIO COLOMBIANO SAS	ALLEGA	Microempresa	Departamental	SI
MASTERTALET SAS	ALLEGA	Microempresa	Departamental	NO (Se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador Público aportado con la solicitud de limitación del proceso



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5027 de 2026
(28 de julio de 2026)

GEC-FT-64-V4

				a MiPymes se encuentra vencido, toda vez que fue expedido el 4 de febrero de 2026 y en el mismo se establece una vigencia de tres (3) meses . En consecuencia, para la fecha de presentación de la solicitud de limitación del proceso a MiPymes, el documento no se encontraba vigente, por lo que no cumple con la condición de vigencia requerida para acreditar el requisito correspondiente).
--	--	--	--	--

De acuerdo con lo anterior, y al haberse recibido una (01) solicitud de limitación que cumple con lo exigido en el anexo del pliego de condiciones, no resulta procedente limitar el presente proceso de selección a MiPymes.

Que existe disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No SAMC-013-2026, según recursos de la vigencia 2026, por lo que se cuenta con una disponibilidad de recursos equivalente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$334.322.027), el cual incluye la totalidad de los impuestos, IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a lugar, así como los demás gastos que conlleven la celebración y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección. Aprox. 190.94 SMLMV.

Sobre el valor de las tarjetas plásticas, a la carga de los bonos no se realiza ningún descuento tributario, teniendo en cuenta que este es un valor recibido para terceros. El porcentaje de estampillas será liquidado sobre el valor de la comisión antes de IVA ofertado por el proponente en su propuesta y será descontada de la facturación.

En todo caso durante la ejecución del contrato NO se podrá exceder el presupuesto disponible para cada uno de los eventos, así:

ITEM	EVENTO Y/O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	CONMEMORACIÓN DE DÍA DE LA MEMORARÍA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 27.986.948
2	PROTOCOLO PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA	\$ 6.566.918
3	• CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, DIRIGIDA A FORTALECER RUTAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA – ACTIVIDAD 1 Y 2 • CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL HÉROE DE LA NACIÓN • EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL • CONMEMORACIÓN DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL • CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE BOYACÁ • CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO DE LA FUERZA PÚBLICA, COMO ACTO DE RECONOCIMIENTO Y MEMORIA INSTITUCIONAL. • BONOS DE RECONOCIMIENTO	\$13.595.076 \$164.237.681 Valor total: \$ 177.832.757
4	CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO	\$ 59.993.721
5	DIA DE LA BIBLIA	\$ 29.998.978
6	JORNADAS MÓVILES DE LA CASA DE JUSTICIA, PARA GARANTIZAR ACCESO A LA JUSTICIA, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y PRESENCIA DEL ESTADO EN EL TERRITORIO.	\$ 9.995.400
7	DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	\$ 21.947.305



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5027 de 2026
(28 de julio de 2026)

GEC-FT-64-V4

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

1. CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORARÍA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026001472			
FECHA: 27/04/2026			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23112410120242517500530252.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 28.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 28.000.000

2. PROTOCOLO PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026001464			
FECHA: 24/04/2026			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
231124101202425175000530252.3.2.02.02.006	CCPET: Comercio y distribución; alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 10.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 10.000.000

3. CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, DIRIGIDA A FORTALECER RUTAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA – ACTIVIDAD 1 Y 2

- CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL HÉROE DE LA NACIÓN
- EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL
- CONMEMORACIÓN DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
- CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE BOYACÁ
- CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO DE LA FUERZA PÚBLICA, COMO ACTO DE RECONOCIMIENTO Y MEMORIA INSTITUCIONAL.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5027 de 2026
(28 de julio de 2026)

GEC-FT-64-V4

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026001468			
FECHA: 24/04/2026			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2311245020242517500490292.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 180.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 180.000.000

4. CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026001465			
FECHA 24/04/2026			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23112450220242517500550222.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 60.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 60.000.000

5. DIA DE LA BIBLIA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026001469			
FECHA:24/04/2026			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23112450220242517500520222.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales,	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 30.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 30.000.000

6. JORNADAS MÓVILES DE LA CASA DE JUSTICIA, PARA GARANTIZAR ACCESO A LA JUSTICIA, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y PRESENCIA DEL ESTADO EN EL TERRITORIO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5027 de 2026
(28 de julio de 2026)

GEC-FT-64-V4

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2026001466			
FECHA: 24/04/2026			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23112450220242517500520222.3.2.02.02.009	CCPET: Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas agua.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 10.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 10.000.000

7. DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026001467			
FECHA:24/04/2026			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23112450220242517500520222.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 22.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 22.000.000

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

Que el pliego de condiciones definitivo, el análisis del sector y los estudios y documentos previos del proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No SAMC-013-2026, estarán disponibles para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el cronograma será el establecido en la plataforma SECOP II

Que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano, el municipio de Chía con la publicación del presente acto, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co , para ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que se hace necesario nombrar un Comité Evaluador que se encargue de la evaluación de las ofertas y recomiende al municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No SAMC-013-2026 de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5027 de 2026
(28 de julio de 2026)

GEC-FT-64-V4

En mérito de lo expuesto, el alcalde municipal de Chía,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No SAMC-013-2026 cuyo objeto consiste en: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO”**, bajo las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial estimado de: **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$334.322.027)**, el cual incluye la totalidad de los impuestos, IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a lugar, así como los demás gastos que conlleven la celebración y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección. Aprox. **190.94** SMLMV.

Sobre el valor de las tarjetas plásticas, a la carga de los bonos no se realiza ningún descuento tributario, teniendo en cuenta que este es un valor recibido para terceros. El porcentaje de estampillas será liquidado sobre el valor de la comisión antes de IVA ofertado por el proponente en su propuesta y será descontada de la facturación.

En todo caso durante la ejecución del contrato NO se podrá exceder el presupuesto disponible para cada uno de los eventos, así:

ITEM	EVENTO Y/O ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	CONMEMORACIÓN DE DÍA DE LA MEMORARÍA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 27.986.948
2	PROTOCOLO PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA	\$ 6.566.918
3	• CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, DIRIGIDA A FORTALECER RUTAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA – ACTIVIDAD 1 Y 2 • CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL HÉROE DE LA NACIÓN • EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL • CONMEMORACIÓN DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL • CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE BOYACÁ • CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO DE LA FUERZA PÚBLICA, COMO ACTO DE RECONOCIMIENTO Y MEMORIA INSTITUCIONAL. • BONOS DE RECONOCIMIENTO	\$13.595.076 \$164.237.681 Valor total: \$ 177.832.757
4	CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO	\$ 59.993.721
5	DIA DE LA BIBLIA	\$ 29.998.978
6	JORNADAS MÓVILES DE LA CASA DE JUSTICIA, PARA GARANTIZAR ACCESO A LA JUSTICIA, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y PRESENCIA DEL ESTADO EN EL TERRITORIO.	\$ 9.995.400
7	DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	\$ 21.947.305

El presupuesto esta amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 2026001472 de fecha 27 de abril de 2026, No. 2026001464 de fecha 24 de abril de 2026, No. 2026001468 de fecha 24 de abril de 2026, No. 2026001465 de fecha 24 de abril de 2026, No. 2026001469 de fecha 24 de abril de 2026, No. 2026001466 de fecha 24 de abril de 2026, No. 2026001467 de fecha 24 de abril de 2026, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Adelantar el presente proceso por la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No SAMC-013-2026, conforme a lo regulado por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018; así como el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 5027 de 2026
(28 de julio de 2026)

GEC-FT-64-V4

ARTÍCULO TERCERO. – El cronograma será el establecido en la plataforma SECOP II

PARÁGRAFO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad podrá modificar los plazos establecidos en el presente cronograma mediante adenda cuando lo considere necesario para el normal desarrollo del proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Adoptar para el presente proceso de selección, el Pliego de Condiciones Definitivo que hace parte integral de este acto administrativo, el cual podrá ser consultado por los interesados junto con los demás documentos en la plataforma SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO. Conformar el comité evaluador, para el proceso contractual que se apertura, el cual estará integrado así; y se entenderá notificado con la publicación en el SECOP II:

-Evaluación Jurídica: JAVIER CAMILO CORTÉS PARRA – Profesional Universitario de la Oficina de Contratación.

-Evaluación Financiera y Económica: CAROLINA MORENO- Contratista Oficina de Contratación

-Evaluación Técnica y de Experiencia: HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ - Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, MARIA ALEJANDRA REALES - Director (a) de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto o quien haga sus veces, CR RODRIGO CARRERO BARRERA - Director (a) de Seguridad y Convivencia Ciudadana y YADIRA CONSTANZA BOSSA BELTRÁN - Contratista Secretaria Gobierno.

El Comité Evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Oficina de Contratación de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los estudios y documentos previos, del análisis del sector, del pliego de condiciones definitivo y sus adendas (si las hay) para entregar el informe de verificación jurídica, financiera, técnica y de experiencia y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme al resultado del informe de verificación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

ARTÍCULO SEXTO. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1882 de 2018 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en la plataforma SECOP II página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía del municipio de Chía (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas- Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Javier Camilo Cortés Parra – Profesional Universitario. Oficina de Contratación